

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez número catorce de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, señalados con el número 236 de 1966, sobre reclamación de un crédito hipotecario, instados por doña María de los Dolores Jiménez de la Serna y de la Cámara, contra doña Magdalena Criado y Rodríguez Carretero, en el día de hoy y en la resolución referida, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, la finca: «Suerte de olivar, procedente de la división de la nombrada, once ollas, sita en término de Baena; que linda: por el Norte, tierra calma de don Juan Jiménez Nieto; Este, olivar procedente también de once ollas adjudicado a don Rafael Criado Rodríguez-Carretero; Sur, oliva de once ollas, adjudicado a doña Magdalena Criado Rodríguez Carretero, camino del Pozo, caserío de once ollas y camino de entrada que separa tierras del mismo, y por el Oeste, con la carretera que desde Baena conduce a Albedín y Jaén; gajo cuyos límites comprende una superficie de 16 hectáreas 28 áreas 80 centiáreas, equivalentes a 26 fanegas y 69 centésimas del carro, de dicho término, en cuya superficie queda incluida la que ocupa la mitad del caserío que se asigna a este lote compuesta de cocina, habitación, parte de cámara y mitad de cuadra y patio, con una superficie total de 233 metros cuadrados y 78 decímetros. Se le concede a esta finca el derecho de utilizar conjuntamente con los demás participes de la finca de que procede el pozo abrevadero que situado en la linde de los otros dos lotes, se haya a unos 65 metros de la linde divisoria de aquella con esta finca que ahora se describe, en cuyo pozo queda una zona circular alrededor del mismo, con cinco metros de anchura para el servicio común, teniendo acceso al mismo por la senda de paso que se establece por tierras de once ollas, con cuatro metros de anchura, desde la linde divisoria hasta el referido pozo, se le asigna también a utilizar el camino de entrada hasta el caserío, con cuatro metros de latitud y el de acceso al pozo con tres metros de anchura constituyendo en predio sirviente del lote A respecto a la servidumbre de paso establecido de este lote C, que ahora se describe para servicio de aquél desde su linde divisoria hasta el pozo mencionado. Inscrita al folio 212 vuelto del libro 87 del Ayuntamiento de Baena, tomo 116 general del Archivo, finca número 10.467, inscripción cuarta.

Para la subasta se ha fijado previamente el precio de un millón de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado. Que los títulos estarán en Secretaría, para poner de manifiesto al licitador que le interese su examen. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción, y que para tomar parte en la subasta, habrán los licitadores de efectuar

previamente el depósito del 10 por 100, por lo menos, del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el acto de la subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 20 de octubre próximo y hora de las once de la mañana.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de agosto de 1967. El Juez.—2.893-3.

#### VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría con el número 350 de 1966, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador señor García Reyes, y que goza de beneficios de pobreza legal, contra don Antonio Visa Solé y su esposa, doña Adela Zueras Castejón, en reclamación de crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, dos lotes diferentes y precio de su tasación fijado por las partes en la escritura de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas en la escritura que sirve de base al procedimiento, para lo que ha sido señalada la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana, y la que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Lote primero.—Una casa sita en término de Paterna, calle del General Debán, hoy del General Mola, señalada con el número ocho, de una sola planta baja, hoy mediante obras realizadas, consta de planta baja y de un piso alto habitable, y al que se da acceso por escalera independiente; ocupa una superficie de 220 metros cuadrados, equivalentes a 2.576 pies cuadrados, de los que ocupa la edificación 130 metros cuadrados, y el resto destinado a patios, y linda, por frente, dicha calle; por la espalda, casa de Angeles Cubedo; derecha, entrando, casa de José Pastor, y por la izquierda, la de Juan Llacer. Valorada en 83.350 pesetas.

Segundo lote.—Una casa sita en Paterna, calle de Dabán, número ocho, hoy del General Mola, número seis, compuesta de planta baja y un corralito, hoy de planta baja y piso alto. Mide ocho metros de fachada, por veinte de profundidad, o sean, 160 metros cuadrados. Lindante, por la derecha, entrando, calle de Calvo Sotelo; izquierda, casa de don Antonio Visa, y fondo, casa de Francisco Serneguet. Valorada en 324.650 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, referido anteriormente, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Carlos Climent González.— El Secretario.—4.176-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

ADROHER RIERA, Luis María; natural de Gerona, casado, empleado, de cincuenta y un años, hijo de Ramón y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Europa, 179, 8.º; procesado en la causa número 368 de 1967 por esta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.982.)

BURGOS CASTARNAU, Carmen; de treinta y cinco años, hija de Jacinto y Expectación, casada, natural y vecina de Granada; procesada en el sumario número 220 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(2.983.)

VILLALDEA MARTIN, Celestino; de veintiséis años, hijo de Manuel y Fernanda, del campo, natural de Santafé y vecino de Chauchina (Granada); procesado en el sumario número 183 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(2.984.)

HERRERA NARANJO, José; de veintinueve años, hijo de Vicente y de Petra, natural de Mérida (Badajoz), vecino de Los Villares, del campo, domiciliado últimamente en Los Villares (Jaén), calle La Guardia, 27; procesado en la causa número 210 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén dentro del término de diez días.—(2.986.)

MARTIN JIMENEZ, Juan; de veintisiete años, hijo de Juan y de Josefa, natural de Las Palmas, casado, albafil, domiciliado últimamente en Las Palmas, Fataga, 8; procesado en la causa número 335 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.988.)